CODIFICACION:11 02 000 003 000 55110 11 011 03 20

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 57-2020

En el Municipio de Trujillo, departamento de Colón, 10 de agosto del 2020, Reunidos:

Son Partes: **MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE COLÓN**, representada por el ciudadano **HECTOR RAUL MENDOZA GALINDO**, mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad **Nº 0201-1961-00016**, con domicilio en Trujillo, departamento de Colón, quien actuando en mi condición de Alcalde Municipal y por ende Representante Legal de la Corporación Municipal de Trujillo, departamento de Colón, el cual fue electo Alcalde Municipal del Municipio de Trujillo, por un periodo de cuatro (4) años, desde el 25 de enero del 2018 al 25 de enero del 2022, Según Declaratoria Oficial del Tribunal Supremo Electoral, por una parte y quien en adelante se nominará: **MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO (EL CONTRATANTE)**. Y por la otra parte, **WALTER JAVIER HERNANDEZ PONCE**, mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio en Col. 19 de abril de esta ciudad de Trujillo, con identidad **No. 0201-1992-00081**, actuando en representación de La Empresa **SERVICIOS ELECTRICOS HERNANDEZ**, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; por medio del presente acto suscribimos un **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y MANO DE OBRA PARA EL PROYECTO DE: "ADECUACION DE TRIAJE EN MUELLE DE CRUCEROS: INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO Y REPARACION DE FALLAS, BARRIO RIO NEGRO, TRUJILLO COLON";** y para lo cual nos fundamentamos en las siguientes cláusulas y condiciones que al efecto acordamos:

PRIMERA: ANTECEDENTES: La Municipalidad de Trujillo, manifiesta que está ejecutando el Proyecto**: "ADECUACION DE TRIAJE EN MUELLE DE CRUCEROS: INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO Y REPARACION DE FALLAS, BARRIO RIO NEGRO, TRUJILLO COLON";** para lo cual requiere los servicios del Contratista. **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA**, Se compromete a realizar trabajos de: 1). Instalación de 11 focos de 30w, 2). Instalación de 6 tomacorrientes 110v-20amp, 3). Instalación de caja de breaker de 4 circuitos, 4). Instalación de cuchilla doble tiro 220v-100amp, 5). Instalación de tubería PVC para todos los circuitos, 6). Cambio de 2 pararrayos

27kv (líneas primarias), 7). Cambio de fusible cuchilla de alta tensión 15 amp, 8). Reparación mantenimiento secundario interno de edificio, 9). Trabajos varios, - **TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a). -**EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar en su totalidad los trabajos de: 1). Instalación de 11 focos de 30w, 2). Instalación de 6 tomacorrientes 110v-20amp, 3). Instalación de caja de breaker de 4 circuitos, 4). Instalación de cuchilla doble tiro 220v-100amp, 5). Instalación de tubería PVC para todos los circuitos, 6). Cambio de 2 pararrayos 27kv (líneas primarias), 7). Cambio de fusible cuchilla de alta tensión 15 amp, 8). Reparación mantenimiento secundario interno de edificio, 9). Trabajos varios. b). - En caso de discrepancia entre la oferta del EL) CONTRATISTA y el presente Contrato, prevalecerá éste sobre aquella como herramienta legítima firmada por ambas partes. c). EL CONTRATISTA declara, sin reserva alguna, que ha comprendido el alcance y significado de los documentos que forman parte de este Contrato tales como: Cotizaciones del Proyecto y la oferta íntegra por él presentada y que considera factible, técnica y legalmente, llevar a cabo completa ejecución de las obras, respetado y cumpliendo la normativa urbanística y técnica vigente. d). EL CONTRATISTA declara y acepta que considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Trujillo le exija durante el desarrollo del proyecto, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del Proyecto. e). - La Municipalidad de Trujillo a través del **Alcalde Municipal** y **Obras Públicas**, revisará y aprobará la terminación del proyecto por el CONTRATISTA. **Obras Publicas** presentará un informe técnico del proyecto. **CUARTA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El presente contrato tendrá una vigencia de cinco (5) días calendarios a partir de la firma de la orden de inicio. Si EL CONTRATISTA desease una prórroga o Adendum en los plazos de ejecución del proyecto, deberá presentar una petición escrita a EL CONTRATANTE, en la que aparezcan razonadas las causas que motivan dicha petición. En caso de que EL CONTRATANTE considere justificada la petición de prórroga o Adendum, podrán las partes contratantes fijar un nuevo plazo de ejecución del proyecto objeto de este Contrato. En caso de no dar por terminado el Contrato en la fecha acordada y sin haber un ADENDUM se le aplicara la Ley correspondiente. **QUINTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL 12.5% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 12.5% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la DEI, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la DEI o Recibo de Pago de este impuesto. **SEXTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** a). -El

precio total acordado para la ejecución de todas las prestaciones objeto de este Contrato se fija en un monto de **Lps. 41,349.58 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 58/100).** Este precio se basa en las cantidades de obra, es decir está cuantificado de acuerdo al costo unitario de cada actividad y comprende el suministro del equipo, herramientas y mano de obra calificada y no calificada ofertados por EL CONTRATISTA, los seguros sociales y de accidentes de trabajo y todo tipo de gastos, licencias, tasas, impuestos o tributos estatales o locales que graven o puedan gravar en el futuro las prestaciones objeto del contrato. b). - El valor de este contrato será pagado en Lempiras y de la forma siguiente: 1). Se hará un solo pago total por la cantidad estipulada en este contrato al finalizar y entregar dicho trabajo. 2).- Este proyecto será ejecutado con Fondos de Transferencia. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO 11 02 000 003 000 55110 11 011 03 20-** **SEPTIMA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: a) Cotización del Proyecto por parte del contratista y dos más de otros oferentes. b)- Documentos Personales de EL CONTRATISTA, c)- Orden de inicio del Proyecto. **OCTAVA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **NOVENA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc., por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores del **CONTRATISTA**, subcontratista y demás personas que presten servicios al **CONTRATISTA**. El contratista se compromete y obliga por este acto a prestar cooperación para que el proyecto se realice de acuerdo al programa

original y a atender las recomendaciones que, para la correcta ejecución de la obra, le haga el **INGENIERO SUPERVISOR**. **DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: a) Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. b) Por incumplimiento del plazo establecido para presentación de los trabajos, sin causa justificada. c) Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. d) Por subcontratación de otra persona para que realice el proyecto. **DECIMA PRIMERA: ACEPTACION**: Las cuestiones litigiosas que se susciten en la interpretación, ejecución o modificación del presente Contrato se resolverán de mutuo acuerdo entre las partes; y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

LIC. HECTOR RAUL MENDOZA GALINDO
ALCALDE MUNICIPAL DE TRUJILLO
EL CONTRATANTE

WALTER JAVIER HERNANDEZ PONCE
EL CONTRATADO

11 02 000 003 00055110 11-011-03 20

Servicios Eléctricos Hernández

RTN: 0201-1992-000813

CEL. 95235132-96499439

Correo: hwalter890@gmail.com

Trujillo, Colón 06 de agosto del 2020

Señores: MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO, COLON

Reciban un cordial saludo deseando que el divino creador derrame bendiciones en su vida personal y laboral. Aprovecho la ocasión para presentarles nuestra oferta (presupuesto) de ADECUACION DE TRIAJE EN MUELLE DE CRUCEROS: INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO Y REPARACION DE FALLAS, BARRIO RIO NEGRO, TRUJILLO COLON. A REALIZAR POR UN MONTO DE: Cuarenta y un mil trescientos cuarenta y nueve lempiras con cincuenta y ocho centavos (Lps. 41,349.58)

DESCRIPCION

- Instalación de 11 focos de 30w
- Instalación de 6 tomacorrientes 110v - 20amp
- Instalación de caja de breaker de 4 circuitos
- Instalación de cuchilla doble tiro 220v – 100amp
- Instalación de tubería PVC para todos los circuitos
- Cambio de 2 pararrayos 27kv (líneas primarias)
- Cambio de fusible cuchilla de alta tensión 15 amp
- Reparación mantenimiento secundario interno de edificio
- Trabajos varios...

DESCRIPCION DE VALORES

***material**————————	**Lps. 18,549.58**
***mano de obra**————————	**Lps. 22,800.00**
***total global**————————	**Lps. 41,349.58**

Trabajo terminado en 5 (CINCO) días calendario

Walter Hernandez

SERVICIOS ELECTRICOS HERNANDEZ
CELULARES
9523-5132
9649-9439
TRUJILLO, COLON

Firma y sello

SERVICIOS ELECTRICOS ANTUNEZ

BARRIO MIRAMAR TRUJILLO, COLON

Propietario: Kilwar Joseth Antunez Escobar

Cel:96863389

RTN:1509-1997-000407

Correo:kilwarescobar@gmail.com

COTIZACION

Trujillo, Colón 06 de agosto de 2020

Sr. Municipalidad de Trujillo, Colón

Presente;

Por este medio le saludo deseándoles éxitos en sus delicadas funciones empresariales. Al mismo tiempo aprovecho la ocasión para presentar a ustedes nuestra oferta de cotización sobre, ADECUACION DE TRIAJE EN MUELLE DE CRUCEROS: INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO Y REPARACION DE FALLAS, BARRIO RIO NEGRO TRUJILLO COLON. **VALOR GLOBAL DE LA COTIZACION: cuarenta y dos mil doscientos lempiras exactos (lps. 42,200.00)**

DESCRIPCION

- Instalación de 11 focos de 40w
- Instalación de caja de breaker de 4 circuitos
- Instalación de cuchilla doble tiro 220v – 100amp
- Instalación de 6 tomacorrientes 110v - 20amp
- Instalación de tubería PVC para todos los circuitos
- Cambio de fusible cuchilla de alta tensión 15 amp
- Cambio de 2 pararrayos 27kv (líneas primarias)
- Reparación mantenimiento secundario interno de edificio

MATERIAL ——————18,600.00lps

MANO DE OBRA————— 23,600.00lps

TOTAL———42,200 LPS

PROYECTO TERMINADO EN 8 (ocho) DIAS

SERVICIOS ELECTRICOS ANTUNEZ
96863389

FIRMA

INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTRICOS LA LUZ

BARRIO CRISTALES, TRUJILLO, COLON

Propietaria: ROSINDA SABIO CACHO Cel:99563045

RTN:0201-1954-001697

correo: lamberteloso@gmail.com

COTIZACION

Trujillo, Colón 6 de agosto del 2020

Sr. Municipalidad de Trujillo, Colón

Presente;

Por este medio los saludo deseándoles éxitos en sus delicadas funciones empresariales. Al mismo tiempo aprovecho la ocasión para presentar a ustedes nuestra oferta de cotización sobre ADECUACION DE TRIAJE EN MUELLE DE CRUCEROS: INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO Y REPARACION DE FALLAS, BARRIO RIO NEGRO TRUJILLO COLON. **VALOR GLOBAL DE LA COTIZACION: cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cinco lempiras exactos (lps. 42,675.00)**

Descripción

- Instalación de 6 tomacorrientes 110v - 20amp
- Instalación de 11 focos de 40w
- Cambio de 2 pararrayos 27kv (líneas primarias)
- Cambio de fusible cuchilla de alta tensión 15 amp
- Reparación mantenimiento secundario interno de edificio
- Instalación de caja de breaker de 4 circuitos
- Instalación de cuchilla doble tiro 220v – 100amp
- Instalación de tubería PVC para todos los circuitos

MATERIAL ——————————18,675.00 LPS

MANO DE OBRA ——————————24,000.00 LPS

TOTAL———42,675.00 LPS

PROYECTO TERMINADO EN 6 (seis) días calendario

Rosinda Sabio Cacho

FIRMA